



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Área de Obra básica

**TÉRMINOS DE REFERENCIA para los Trabajos de conservación y mantenimiento a las escaleras de emergencia del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.**

Clave de proyecto: **DICOB202540**

Inmuebles por intervenir:

- Reforma 476

Ciudad de México, 30 de junio de 2025



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

**Trabajos de conservación y mantenimiento a las escaleras de emergencia  
del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.**

Fecha de elaboración	30 de junio de 2025
Área requirente	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales
Área técnica	División de Inmuebles Centrales
Clave CUCOP	35100004
Partida presupuestal	51351002

### 1. Generales

#### 1.1. Antecedentes y necesidad de la contratación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Seguro Social, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

En el marco de su estructura organizacional, la Dirección de Administración coordina las funciones operativas del Instituto a través de la Unidad de Administración, la cual tiene entre sus objetivos generales “coordinar la operación de los servicios generales y de conservación de los inmuebles” con apego a criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. Dentro de esta Unidad, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales tiene la atribución específica de “establecer las estrategias, programas y acciones para la administración de los servicios de conservación, mantenimiento, seguridad, protección civil y operación de los inmuebles institucionales a nivel central”.

En dicho contexto, la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, adscrita a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, es responsable de diseñar,



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

coordinar y evaluar las políticas y acciones en materia de conservación de inmuebles, así como de los servicios complementarios requeridos para garantizar la operación funcional y segura de los espacios institucionales. Esta Coordinación supervisa a la División de Inmuebles Centrales, entre otras divisiones, en la formulación y ejecución de proyectos específicos que responden a las necesidades operativas del Instituto.

La División de Inmuebles Centrales, conforme al citado Manual de Organización, tiene como misión “coordinar y supervisar las acciones relacionadas con la planeación, ejecución y control de obras menores y mantenimiento en los inmuebles de oficinas centrales del Instituto”, incluyendo trabajos de rehabilitación, adecuación y conservación, a fin de preservar la infraestructura en condiciones óptimas para su uso institucional. Particularmente, el numeral 7.1.1.1.2.2. Funciones Sustantivas de la División de Inmueble Centrales del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto el cual menciona lo siguiente:

*5. Detectar las necesidades de obra (mejoramiento de instalaciones, remodelaciones, adecuaciones de espacios), con el propósito de desarrollar proyectos de reordenamiento de oficinas en los inmuebles de nivel central, sometiéndolos a consideración de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y una vez aprobados, llevarlos a cabo.*

*6. Ejecutar las obras en materia de distribución de espacios en inmuebles centrales que instruya la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, e informar los resultados de las acciones al superior jerárquico.*

la Coordinación de Técnica de Conservación y Servicios Generales, por medio de la División de Inmuebles Centrales dentro de su programa anual de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, realiza las acciones pertinentes a fin de darle continuidad a la operación de los inmuebles mediante la realización de los “Trabajos de conservación y mantenimiento a las escaleras de emergencia del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX”. En las que se ha detectado que existen zonas que, por el paso del tiempo y la exposición a la intemperie, es necesario tomar acciones para evitar un deterioro mayor.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Atendiendo lo establecido en el numeral 7.1.1.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto, el Titular de la División de Inmuebles Centrales a fin de estar en posibilidades contar con los elementos técnicos y de ingeniería necesarios, envió a personal del área de Obra Básica a realizar un levantamiento de necesidades en conjunto con los usuarios para determinar los alcances de los trabajos y definir las acciones a tomar, derivado de esto se desarrolló un catálogo de conceptos así como los planos de las áreas a trabajar.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Instituto no cuenta con los recursos humanos ni materiales suficientes para la atención directa de estos trabajos, se justifica plenamente la necesidad de su contratación externa. Esta medida se encuentra en apego a lo dispuesto por la normativa institucional, que permite la contratación de obras y servicios especializados cuando la naturaleza y condiciones del proyecto así lo exijan.

La presente documentación integra los Términos de Referencia para desarrollar los Trabajos de mantenimiento y conservación en inmueble ubicado en Reforma No. 476, Col. Juárez, ofreciendo el contexto normativo, técnico y operativo que sustenta la acción, en estricto apego a los lineamientos institucionales del IMSS.

### *1.2. Objeto general de la contratación.*

El objeto de la presente contratación consiste en la ejecución de Trabajos de conservación y mantenimiento a las escaleras de emergencia del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

Dichos trabajos tienen como finalidad mantener las condiciones adecuadas de operación, seguridad, funcionalidad y habitabilidad del inmueble, mediante la intervención en elementos arquitectónicos, instalaciones eléctricas, de acabados, así como de otros componentes físicos deteriorados o que presenten fallas técnicas, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

La contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su Reglamento, considerando que se trata de trabajos de obra pública que resultan indispensables para conservar y preservar el estado operativo del inmueble que alberga funciones sustantivas del Instituto.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

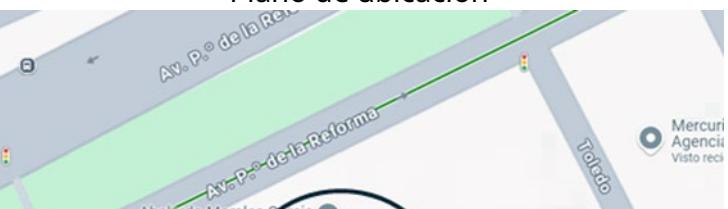
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

## División de Inmuebles Centrales

### *1.3. Localización geográfica.*

Reforma 476	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P.06600, Ciudad de México.
Plano de ubicación	



## 2. Especificaciones Técnicas

Los trabajos por ejecutar deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo de conceptos autorizado, planos arquitectónicos y lineamientos institucionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en apego a la normativa aplicable en materia de construcción, instalaciones y seguridad. Se incluyen, entre otros, prueba con ensayos no destructivos en soldadura, refuerzo y sustitución de soldadura dañada de estructura metálica, aplicación de impermeabilizante, rastreado y aplanado en muros, colocación de muros de Tablacemento, aplicación de pintura vinílica y esmalte, sustitución de lámina antiderrapante, así como adecuaciones en instalaciones eléctricas.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y estar debidamente certificados. La ejecución de los trabajos deberá respetar las características geométricas, niveles,



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

alineaciones, espesores y acabados definidos en el proyecto. Cualquier variación deberá ser autorizada por el Residente de Obra del Instituto, y registrada en la bitácora correspondiente.

### *2.1. Descripción detallada de los trabajos.*

Los trabajos para realizar corresponden al mantenimiento y conservación de escaleras de emergencia de las oficinas administrativas, e incluyen actividades de demolición, construcción muros divisorios, acabados e instalaciones, las labores se describen a continuación:

**Demoliciones y retiros.** Se llevará a cabo el retiro de elementos de acero y materiales ligeros de manera controlada, cuidando no afectar instalaciones o elementos estructurales adyacentes. Retiro de pintura en mal estado y óxido, así como de elementos ligeros que ya no se requieran, dejando la superficie limpia y lista para recibir nuevos acabados. **Protección de áreas.** Para garantizar la seguridad y limpieza durante el proceso constructivo, se colocarán tapiales provisionales y plástico negro en zonas de trabajo contiguas a áreas en operación. **Preparación de superficies.** Se realizarán trabajos aplicación de primer anticorrosivo en la estructura de la escalera para recibir los acabados. **Trabajos en la estructura.** Se realizarán pruebas no destructivas en soldaduras, sustitución de soldaduras dañadas, refuerzo en donde se requiera. **Construcción de muros.** Suministro e instalación de nuevos muros de tabla cemento según diseño arquitectónico, suministro y colocación de lámina galvanizada en lecho inferior de la losa. **Acabados** Aplicación de impermeabilizante, según especificaciones técnicas del diseño. Aplicación de pintura vinílica y esmalte en muros, estructura metálica y plafones, así como la preparación previa de las superficies. **Herrería.** Mantenimiento de puertas de emergencia, suministro y colocación de alucobond. **Instalaciones.** Adecuación de las instalaciones eléctricas existentes, conforme a los nuevos requerimientos del proyecto. Sustitución de luminarias en mal estado por nuevas de tecnología eficiente. **Desmontajes.** Se realizará el desmontaje y retiro de diversos elementos existentes que interfieran con la nueva distribución o ya no sean funcionales, priorizando la reutilización de materiales en caso de ser viable.

### *2.2. Naturaleza y magnitud de la intervención (ampliación, conservación, etc.).*

La intervención se clasifica como una acción de conservación y mantenimiento correctivo-preventivo con alcance en la reconfiguración funcional de espacios, orientada a atender deficiencias operativas, daños en elementos, acabados e instalaciones, así como a responder a la necesidad de optimizar áreas de circulación y administrativas del inmueble conforme a los requerimientos actuales de operación institucional.





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

La magnitud de los trabajos contempla el mantenimiento y la conservación de los elementos estructurales que forman parte de la escalera de emergencia, la adecuación y redistribución de áreas mediante la construcción de nuevos elementos, la sustitución integral de acabados estructurales y arquitectónicos deteriorados, y la modernización de instalaciones eléctricas.

Desde el punto de vista funcional, la intervención busca una optimización espacial a través del rediseño de configuraciones que favorezcan la eficiencia operativa y de desalojo del inmueble, la integración entre áreas y la flexibilidad de uso, bajo criterios de iluminación, confort de espacios. Este mantenimiento responde a la necesidad de seguridad, operación y mejora continua en la prestación del servicio institucional.

Adicionalmente, se considera la mejora en la imagen institucional mediante la incorporación de materiales contemporáneos, acabados que refuerzen la identidad visual del Instituto, favoreciendo una percepción de orden, seguridad, profesionalismo y modernidad en sus espacios de gestión administrativa.

Todos los trabajos se ejecutarán en apego a la normatividad vigente en materia de obra pública, construcción y seguridad, conforme a los planos arquitectónicos, especificaciones técnicas y lineamientos institucionales aprobados, garantizando la correcta operación del inmueble y la conservación de su valor funcional.

### *2.3. Volumen.*

Los trabajos de conservación y mantenimiento a realizar consideran **un área de 600 m<sup>2</sup>** a intervenir en las escaleras de emergencia del inmueble ubicado en la Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en Ciudad de México, correspondiente a la administración del conjunto Reforme, a cargo de la División de Inmuebles Centrales. Para mayor referencia acerca de las áreas de los trabajos a realizar véase el Apéndice C.

### *2.4. Complejidad.*

Debido a la naturaleza operativa del inmueble y a fin de no interferir con el funcionamiento de las actividades de almacenaje y administrativas, la ejecución de los trabajos se llevará a cabo principalmente en horarios nocturnos y durante fines de semana. Esto implica una logística compleja que incluye el acarreo controlado de materiales de obra y el retiro eficiente



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

de residuos provenientes de demoliciones parciales y desperdicios, considerando el retiro a tiro libre, fuera de la obra.

El personal asignado a la ejecución de los trabajos deberá estar debidamente identificado por parte de la empresa contratista y portar en todo momento el equipo de protección personal adecuado. Dado que se trata de áreas administrativas en operación, se deberá garantizar en todo momento la limpieza, protección y señalización del entorno de trabajo, a fin de evitar afectaciones a las actividades institucionales, preservar la integridad del personal del Instituto y mantener condiciones de orden y seguridad durante todo el proceso constructivo; será responsabilidad del Contratista gestionar y obtener los permisos y las licencias correspondientes, en su caso, ante las autoridades competentes.

### 3. Especificaciones Técnicas

#### *3.1. Detalle técnico de actividades a realizar*

Los trabajos se realizarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo de conceptos.

#### **Reforma 476**

#### **Escaleras de emergencia**

Pruebas de laboratorio no destructivas

- Constancia de seguridad estructural
- Pruebas por líquidos penetrantes
- Pruebas por ultrasonido

Obra civil, albañilería y acabados

- Sustitución de soldadura y refuerzo de elementos estructurales.
- Aplicación de primer y pintura intumescente resistente al fuego en estructuras.
- Construcción de nuevos muros de tablamento.
- Aplicación de pintura vinílica.
- Aplicación de pintura esmalte en herrería.
- Suministro y aplicación de aplanado de estuco.





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

- Aplicación de impermeabilizante en techumbres y azoteas.
- Suministro y colocación de lámina galvanizada.

## Herrería

- Retiro óxido y pintura en estructura y herrería.
- Suministro, fabricación y colocación de elementos de herrería.
- Mantenimiento a losa de lámina galvanizada.
- Suministro y colocación de lámina antiderrapante.
- Cancelería de aluminio y cristal.
- Mantenimiento de puertas de emergencia.
- Fabricación, suministro y colocación de malla metálica.

## Instalaciones

- Adecuación de red eléctrica e iluminación con luminarias LED.
- Instalación de nuevos contactos.

### *3.2. Catálogo de conceptos propuesto.*

El catálogo de conceptos de los trabajos objeto de la presente contratación se encuentra en el Apéndice A.

### *3.3. Requisitos técnicos.*

Los muros divisorios de tabla-cemento la fijación de las placas debe ser con tornillos autorroscantes a cada 30 cm. perimetralmente y a cada 60 cm. de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de lámina galvanizada cal. no.26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm. fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cinta y redimix, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante.

Recubrimiento intumescente base agua, en estructuras metálicas, con una resistencia contra fuego para 3 horas a una temperatura de 927°C., con un espesor mínimo de 16 milésimas de





#### Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

pulgada, de acuerdo a la especificación propia del fabricante, garantía de resistencia a la intemperie mínima de 3 años y en interiores de 10 años mínimos, acabado mate texturizado, aplicación por aspersión con brocha o rodillo.

Pruebas con ensayos no destructivos en soldadura de diferentes ubicaciones en estructura metálica, escalones y descansos, dimensiones de generales de escalera 4.00 x 7.30 hasta una altura total de 55 m y altura entre pisos de hasta 5.00 m

Constancia de Seguridad estructural emitido y firmado por un Director Responsable de Obra o un Corresponsable en Seguridad estructural y avalado por el Instituto Para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal

impermeabilizante a dos capas de acrílico ELASTON n° 8 o similar en calidad y características (8 años mínimo), con malla de refuerzo (ELASTON refuerzo 65 o similar, traslapes de 10 cm)

Pintura vinílica Marca Comex línea Vinimex o de calidad superior.

Módulos de señalización en muro, para interiores, a base de placa de plástico Sintra PVC, de 3 mm. de espesor, en color blanco y con adhesivo específico. con marco a base de perfiles de plástico estireno extruido, de 3 mm. de espesor, 2 o más perforaciones ojivales posteriores para colgar en púas atornilladas a taquetes de plástico o de mariposa (según el tipo de muro). con logotípico institucional, símbolo, número, flecha o letrero, impresos en serigrafía, de acuerdo al diseño, tipografía y colores especificados

Ccancelería, ventanería y puertas interiores con perfiles de aluminio color blanco, líneas bolsa 2000 standard series 508,5080, puertas batiente comercial I serie 445, jaladeras tipo SJB.

Puerta de emergencia metálica de lámina galvanizada cal. 18, núcleo tipo honey comb, refuerzos metálicos internos, acabado pintura electrostática horneada color autorizado por supervisión imss, incluye: barra antipánico, cierra puertas, herrajes, marco y contra marco.

Tubería Conduit metálica galvanizada rígida, flexible y accesorios para instalaciones eléctricas Marca Rimco, Catusa, Peasa o de calidad superior.





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Receptáculo con conexiones laterales por tornillo doble, polarizado y puesta a tierra modelo IG5262, marca HUBBELL o de calidad superior, 15 Amps., 125 V.C.A., 2 polos, 3 cables, Nema 5-15r con tierra aislada, en color naranja.

Cable de cobre Tipo THW-LS-75°C y desnudo Marca Condumex.

Luminario spot para empotrar en plafón, tipo led, driver electrónico, cuerpo polímero resistente a corrosión, oxidación acabado en color blanco; pantalla de polímero acabado opalino 5 w, de 90 x 30 cm.

Luminario de pared arbotante led exterior 30 w, led integrado marca TECNOLITE o de calidad superior.

Reflector LED Exterior 20 w luz de día led integrado marca TECNOLITE modelo SANSUNA II o de calidad superior.

Clavija y receptáculo Nema 5-15R, Cat. BRY5266NP y BRY5269NC, 15 a., 127vca, 2 polos, 3 hilos, marca HUBBELL o de calidad superior.

## 4. Condiciones de Ejecución

### 4.1. Plazo de ejecución.

Para la realización de estos trabajos de obra, se tiene considerado un plazo no mayor a 45 días naturales.

### 4.2. Cronograma general de ejecución.

El cronograma general de ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación se encuentra en el Apéndice B.

## 5. Recursos y Condiciones

### 5.1. Obligaciones del IMSS.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

En el marco del presente contrato y conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Instituto Mexicano del Seguro Social se compromete a:

### 5.1.1. Otorgar acceso a las áreas de intervención

- Permitir el acceso oportuno del contratista al inmueble ubicado en Reforma No. 476, Col. Juárez, CDMX, en las condiciones y horarios previamente establecidos.

### 5.1.2. Designar personal de supervisión

- Nombrar formalmente al Residente de Obra y/o personal técnico responsable de la supervisión, seguimiento, verificación y validación de los trabajos contratados.

### 5.1.3. Proporcionar información técnica relevante

- Entregar al contratista los planos arquitectónicos de referencia, lineamientos institucionales de imagen, normativas internas de seguridad e higiene, así como cualquier otra documentación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

### 5.1.4. Emitir observaciones y validaciones en tiempo

- Realizar la revisión y emisión de observaciones técnicas a los trabajos ejecutados dentro de un plazo razonable, sin causar retrasos injustificados en la ejecución del contrato.

### 5.1.5. Permitir la instalación temporal de áreas de trabajo

- Facilitar la habilitación de zonas temporales de almacenamiento o de preparación de materiales dentro del inmueble, conforme a los lineamientos de protección y seguridad institucionales.

### 5.1.6. Realizar las validaciones administrativas correspondientes

- Emitir los dictámenes de aceptación de avances, validación de estimaciones y pago de conceptos ejecutados conforme a los procedimientos establecidos, siempre que se acredite el cumplimiento técnico de los trabajos.

### 5.1.7. Atender situaciones de caso fortuito o fuerza mayor

- Evaluar y resolver de forma conjunta con el contratista cualquier situación extraordinaria que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el contrato y en la normatividad aplicable.

### 5.2. Información, insumos, espacios físicos o servicios que el IMSS proporcionará.

- Planos de las áreas de trabajo (Apéndice C).

### 5.3. Obligaciones del Contratista.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

En cumplimiento del objeto contractual y conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el contratista se obliga a:

### 5.3.1. Ejecutar los trabajos conforme al proyecto autorizado

- Realizar los trabajos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, normas aplicables y el programa de ejecución autorizado por el Instituto.

### 5.3.2. Cumplir con los plazos establecidos

- Ejecutar la totalidad de los trabajos dentro del plazo máximo de 60 días naturales, conforme al calendario físico-financiero aprobado, sin perjuicio de las penalizaciones aplicables en caso de incumplimiento.

### 5.3.3. Cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud

- Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes durante la ejecución de los trabajos, garantizando condiciones seguras de operación para su personal y para las personas ajenas a la obra.
- Deberá acatar los lineamientos institucionales y normativos vigentes en materia de seguridad e higiene, incluyendo señalización, zonas de restricción, orden y limpieza, así como mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación.

### 5.3.4. Asegurar la identificación y presentación del personal

- Garantizar que todo su personal cuente y porte de forma visible, durante toda la jornada laboral, el uniforme de la empresa y gafete de identificación vigente, que incluya nombre completo, fotografía y razón social de la empresa contratista.
- El personal que no cumpla con esta disposición podrá ser restringido en su acceso por parte del Instituto.

### 5.3.5. Proteger las instalaciones existentes

- Prever medidas de protección para elementos arquitectónicos, mobiliario, equipos y acabados que no serán intervenidos, así como reparar cualquier daño causado directa o indirectamente por su personal o subcontratistas.

### 5.3.6. Mantener el sitio limpio y ordenado

- Realizar la limpieza diaria del área de trabajo, recolectando escombros y materiales sobrantes; así como garantizar la disposición adecuada de residuos, evitando acumulaciones que representen riesgo para el personal o usuarios del inmueble.

### 5.3.7. Permitir y facilitar la supervisión institucional

- Facilitar el acceso y la inspección técnica por parte del personal designado por el IMSS, acatar las observaciones asentadas en bitácora (electrónica o impresa), y no modificar ningún elemento sin la autorización correspondiente.





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

### 5.3.8. Entregar documentación técnica y administrativa

- Proporcionar, conforme se solicite, fichas técnicas, reportes fotográficos, listas de verificación, bitácoras de obra, certificados de calidad de materiales, planos actualizados y cualquier documento que respalde la correcta ejecución del contrato.

### 5.3.9. Garantizar la calidad de los trabajos

- Cumplir con los estándares de calidad establecidos en el contrato y responder durante el periodo de garantía por cualquier defecto o vicio oculto derivado de deficiencias en materiales o mano de obra.

### 5.3.10. Cumplir con obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social

- Acreditar ante el IMSS, INFONAVIT y el SAT el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, mediante la presentación de las opiniones vigentes de cumplimiento, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

### 5.3.11. Notificar cualquier eventualidad o impedimento

- Informar por escrito al Instituto cualquier circunstancia imprevista que pueda afectar el desarrollo de los trabajos o los tiempos de ejecución, para su atención conforme a lo dispuesto en el contrato.

## 6. Metodología de Trabajo

### 6.1. Enfoque de ejecución propuesto.

El Instituto Mexicano del Seguro Social establece como enfoque estratégico para la ejecución del presente proyecto una metodología de intervención escalonada, técnicamente controlada y operativamente eficiente, que garantice el cumplimiento de los objetivos funcionales del inmueble, sin comprometer la seguridad de los usuarios ni la continuidad de las actividades sustantivas del Instituto.

La ejecución de los trabajos deberá desarrollarse bajo un esquema de etapas o frentes de trabajo delimitados, que permita coordinar adecuadamente los accesos, la logística de obra y la protección de zonas en operación. El contratista deberá implementar una programación detallada y flexible, que asegure el avance continuo, pero controlado, en las áreas objeto de intervención, priorizando la limpieza constante y la mínima generación de residuos.

El enfoque institucional privilegia el uso de materiales prefabricados, sistemas constructivos en seco y técnicas de instalación con bajo impacto, a fin de reducir los tiempos de ejecución,





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

mejorar la calidad de acabados y disminuir riesgos laborales y estructurales. Asimismo, se requiere el cumplimiento estricto de las normas de seguridad e higiene, el uso permanente de equipo de protección personal, y la implementación de medidas preventivas para la protección de instalaciones existentes y el mobiliario institucional.

Este enfoque también contempla la realización de pruebas funcionales y verificaciones técnicas progresivas, bajo supervisión del personal designado por el IMSS, para garantizar la correcta ejecución y validación técnica de cada etapa del proyecto antes de proceder con las siguientes fases.

En todo momento, la obra deberá desarrollarse en apego a los principios de legalidad, honradez, transparencia y racionalidad en el uso de recursos públicos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

### *6.2. Visita al lugar de los trabajos.*

Se programarán conforme los eventos del procedimiento de contratación resultante una vez que se cuente con los resultados de la investigación de mercados.

### *6.3. Especialidad del Contratista.*

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere que el Contratista que ejecute los trabajos objeto del presente proyecto cuente con el siguiente perfil general:

#### Especialidad Técnica

El licitante deberá acreditar que su objeto social incluye la ejecución de obras de conservación, mantenimiento, remodelación o adecuación estructural y arquitectónica, así como la instalación de sistemas eléctricos, hidrosanitarios, voz y datos y acabados en edificaciones no habitacionales.

Deberá presentar contratos previos, actas de entrega-recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio que acrediten experiencia específica en inmuebles institucionales, administrativos, hospitalarios o educativos, o bien en proyectos con intervención simultánea de múltiples sistemas constructivos.

#### Experiencia Relevante



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

El licitante deberá demostrar experiencia mínima de cinco años en la ejecución de obras similares en tipo, complejidad técnica y condiciones operativas, presentando para ello evidencia documental de al menos tres contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos cinco años, de los cuales al menos uno deberá haberse contratado con alguna dependencia o entidad pública, que involucren:

- Trabajos realizados en inmuebles en operación.
- Coordinación de actividades por etapas o frentes de trabajo.
- Cumplimiento de medidas institucionales de seguridad e higiene.

## Capacidad Técnica y Operativa

El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal técnico clave (Residente de Obra, Supervisores de Especialidad, Director Responsable de Obra, Corresponsable en Seguridad Estructural y Encargado de Seguridad e Higiene), con experiencia comprobable, y con el equipo, herramientas y recursos materiales necesarios para ejecutar los trabajos en los plazos establecidos.

Asimismo, deberá demostrar la existencia de una estructura organizacional y operativa suficiente, con capacidad para asumir compromisos contractuales de la magnitud que representa este proyecto.

El licitante deberá contar y presentar:

- Opiniones de cumplimiento positivas ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración de no encontrarse en los supuestos de inhabilitación conforme a la LOPSRM.
- Copia de su inscripción en el Registro Único de Contratistas.

### *6.4. Capacidad financiera del Contratista.*

El Contratista deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de estados financieros auditados dictaminados o no correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales y los del ejercicio fiscal actual con una antigüedad no mayor a 60 días previos a la fecha de apertura y presentación de "Proposiciones", con capital contable igual o superior al



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



### Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado a las erogaciones del primer mes de su programa de ejecución general de los trabajos que presente en su propuesta.

Asimismo, podrá requerirse carta bancaria o evidencia de línea de crédito vigente para solventar la ejecución del proyecto en los plazos establecidos.

#### *6.5. Plantilla mínima y perfil de personal requerido.*

Puesto	Cantidad	Perfil Requerido	Experiencia Mínima	Funciones Clave
<b>Superintendente de Obra</b>	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con cédula profesional	5 años en supervisión de obra institucional	Coordinación y control general de la obra,
<b>Residente de Obra</b>	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con cédula profesional	5 años en supervisión de obra institucional	Supervisión general, validación de avances y control de calidad
<b>Director Responsable de Obra o Corresponsable en Seguridad Estructural</b>	1	Ingeniero Civil o Arquitecto con cédula profesional, carnet vigente emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.	5 años en supervisión y verificación de la seguridad en estructuras	Validación de la seguridad estructural del inmueble
<b>Supervisor de Instalaciones Eléctricas</b>	1	Ingeniero Electricista o Electromecánico	3 años en instalaciones de media y baja tensión	Verificación de canalizaciones, tableros y conexiones
<b>Supervisor de estructuras metálicas</b>	1	Ingeniero Civil, Estructurista o a fin	3 años en obras con redes hidrosanitarias	Verificación de calidad en elementos



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

				estructurales de acero
<b>Encargado de Acabados y tablacemento</b>	2	Técnico en construcción o Maestro oficial especializado	3 años en acabados y sistemas ligeros de construcción	Ejecución y control de calidad en muros, plafones y pintura
<b>Almacenista</b>	1	Bachillerato técnico con conocimientos básicos de obra	2 años en control de suministros	Resguardo y control de materiales y equipos
<b>Oficial de Herrero</b>	2	Bachillerato técnico tronco con certificados DC-3	1 año en su especialidad	Aplicación y terminado de superficies
<b>Oficial de acabados (muros, pintura, plafones)</b>	2	Bachillerato técnico tronco con certificados DC-3	1 año en su especialidad	Aplicación y terminado de superficies
<b>Instalador eléctrico</b>	2	Bachillerato técnico tronco con certificados DC-3	1 año en su especialidad	Tendido y conexión de circuitos
<b>Soldador de estructuras metálicas</b>	2	Bachillerato técnico tronco con certificados DC-3	1 año en su especialidad	Soldadura especializada en estructuras de acero
<b>Ayudante general</b>	5	Bachillerato técnico tronco DC-3	6 meses en trabajos similares	Soporte general en maniobras y limpieza
<b>Encargado de seguridad y limpieza</b>	2	Bachillerato técnico tronco con certificados DC-3	1 año en su especialidad	Control de acceso, protección y limpieza de zonas de trabajo

La plantilla indicada corresponde a un mínimo requerido, sin ser limitativo considerando la naturaleza de los trabajos a ejecutar.

*6.6. Maquinaria y equipo mínimo requerido.*





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Equipo/Maquinaria	Cantidad mínima	Uso previsto
Andamios móviles de torre	2	Trabajos en plafón y pintura a altura
Escalera de aluminio	4	Acceso a plafones y ductos
Compresor	2	Aplicación de pintura
Pulidora con disco diamantado	2	Preparación de superficie de piso
Equipo de extracción de polvo y residuos	4	Limpieza continua de área de trabajo
Cortadora de acero	4	Trabajos en estructuras metálicas
Soldadora	4	Trabajos en estructuras metálicas
Multímetro	4	Identificar circuitos y buen funcionamiento de instalaciones.

El listado de maquinaria y equipo indicado corresponde a un mínimo requerido, sin ser limitativo considerando la naturaleza de los trabajos a ejecutar.

*6.7. Herramienta mínima requerida.*

Herramienta	Cantidad mínima	Uso
Taladro rotomartillo	4	Perforaciones para instalación de tablaroca y cancelería
Juego de llaves, desarmadores y dados	4	Armado de estructuras y mobiliario
Cuchillas y espátulas	5	Aplicación de resanadores y vinil
Cortadora de tubos galvanizados	2	Ajustes en las instalaciones eléctricas
Nivel láser	2	Nivelación de muros y plafones
Flexómetro, escuadra y plomada	5	Trazos precisos en obra
Equipo de protección personal (EPP)	Juego por trabajador	Cascos, lentes, guantes, mascarillas, botas con casquillo
Juego de pinzas electricista corte, punta, uso rudo.	5	Elaborar conexiones de cableado eléctrico y voz datos





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

El listado de herramientas indicado corresponde a un mínimo requerido, sin ser limitativo considerando la naturaleza de los trabajos a ejecutar.

### *6.8. Mecanismos de control de calidad.*

Para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos durante la ejecución de los trabajos, se establecerán los siguientes mecanismos de control de calidad:

#### *6.8.1. Revisión de especificaciones y materiales*

- Todos los materiales a emplear deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el catálogo de conceptos y estar acompañados de fichas técnicas y certificados de calidad del fabricante.
- El contratista deberá presentar, previo a su utilización, muestras físicas y/o documentación técnica de los materiales propuestos para su validación por parte del Instituto.

#### *6.8.2. Supervisión técnica permanente*

- El personal técnico designado por el IMSS (Residente de Obra) realizará inspecciones periódicas y aleatorias para verificar que los procedimientos constructivos se ejecuten conforme a lo previsto.
- Se emitirá una constancia de Seguridad Estructural firmado por un Director Responsable de Obra o un Corresponsable en Seguridad Estructural
- Se dará seguimiento a la correcta aplicación de resanadores, nivelación de pisos, instalación de plafones, alineación de cancelería, aplicación uniforme de pintura y funcionamiento de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

#### *6.8.3. Pruebas de funcionamiento y verificación*

- Para instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias, se realizarán pruebas de presión, continuidad, carga y fugas, según corresponda, previo al cierre de frentes de trabajo.
- Se verificará el funcionamiento del cableado UTP conforme a sus especificaciones.





#### Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

##### *6.8.4. Bitácora de obra (BESOP)*

- Todas las observaciones técnicas, instrucciones, correcciones, pruebas y validaciones deberán asentarse en la bitácora electrónica institucional (BESOP), misma que servirá como documento oficial para el control del proceso constructivo.

##### *6.8.5. Control de entregables por avance*

- El contratista deberá entregar la constancia de seguridad estructural debidamente avalado y firmado.
- El contratista deberá entregar semanalmente reportes fotográficos, de avance físico y documentación técnica conforme a los porcentajes de obra ejecutados.
- El contratista deberá entregar estimaciones mensuales conforme a los porcentajes de obra ejecutados
- El contratista deberá conciliar con el residente las cantidades de los insumos y los rendimientos de mano de obra, la maquinaria y el equipo de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contenido en la proposición.
- No se aceptará ni pagará trabajo alguno que no haya sido verificado y validado por el Residente y registrado en la bitácora correspondiente.

##### *6.8.6. Criterios de aceptación final*

- Al término de los trabajos, se realizará una inspección conjunta (IMSS–Contratista) para validar la correcta ejecución de cada concepto contratado.
- Sólo se procederá con el acta de recepción y liberación del pago final si se confirma el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas y la corrección de observaciones.

## 7. Entregables

Entregable	Referencia	Forma de entrega	Periodicidad
Garantía de cumplimiento	9.6.1. Garantía de cumplimiento.	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, copia o representación	Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

		<p>impresa de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, en favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.</p> <p>El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.</p>	fallo y previo a la firma del contrato.
Póliza de Responsabilidad Civil	9.6.2. Póliza de responsabilidad civil.	<p>El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, copia o representación impresa de póliza que cubra las indemnizaciones que, conforme a la legislación aplicable en materia de Responsabilidad Civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, tenga que pagar el asegurado, debiendo ser por el 10% del monto del contrato sin I.V.A. En favor del IMSS.</p> <p>El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.</p>	Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Garantía para responder por vicios ocultos.	9.6.1. Garantía de cumplimiento.	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, copia o representación impresa a su elección de; Fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido, carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto total ejercido, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente 5% del monto total ejercido, en favor del IMSS. El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Deberá presentarla después del acto de entrega recepción y como parte de la estimación finiquito.
Copias de la documentación para la designación de superintendente	6.5. <i>Plantilla mínima y perfil de personal requerido.</i>	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, copia o representación impresa del Título, cedula profesional y comprobante de que cuenta con su FIEL vigente de quien designe como superintendente, esto formará parte integral del contrato. El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales	Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato.





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

		ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	
Constancia de seguridad estructural	6.8.5. Control de entregables por avance	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al residente, impresión en el formato emitido por el Instituto para la seguridad de las construcciones en el Distrito Federal, la constancia deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Dentro del periodo contemplado en su programa de obra.
Hojas con los números generadores	6.8.5. Control de entregables por avance	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al residente, impresión en el formato que se hará entrega al inicio de los trabajos, en papel bond tamaño carta y en archivo electrónico editable. El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Previo a la entrega de la estimación correspondiente.
Reportes semanales	6.8.5. Control de entregables por avance	El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al residente, impresión en el formato que se hará entrega al inicio de los trabajos, en papel	La entrega de los reportes deberá ser en un periodo semanal, en la junta





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

		<p>bond tamaño carta y en archivo electrónico editable.</p> <p>El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.</p>	<p>programada y conforme al avance real de su programa de ejecución.</p>
Matrices de precios unitarios de conceptos no previstos en el catalogo	6.8.5. Control de entregables por avance	<p>El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al residente, impresión en el formato que se hará entrega al inicio de los trabajos, en papel bond tamaño carta y en archivo electrónico editable.</p> <p>El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.</p>	<p>La entrega de las matrices será con el Vo. Bo. del residente y en el momento de la detección de estos.</p>
Estimaciones de obra	6.8.5. Control de entregables por avance	<p>El licitante adjudicado deberá entregar mediante escrito dirigido al residente, impresión en el formato que se hará entrega al inicio de los trabajos, en papel bond tamaño carta y en archivo electrónico editable.</p> <p>El escrito deberá entregarse físicamente en las Oficinas de la División de Inmuebles Centrales ubicadas en calle Cozumel 43 Piso 8, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.</p>	<p>La entrega de las estimaciones deberá ser dentro de un periodo no mayor a 30 días naturales y conforme a su programa de ejecución, en este caso será mensual.</p>





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

## 8. Normatividad aplicable.

### 8.1. Leyes y Reglamentos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
- Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

### 8.2. Normas oficiales.

Norma / Estándar	Descripción	Aplicación
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas (utilización)	Instalación eléctrica en espacios intervenidos
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios	Protección en áreas de trabajo; rutas de evacuación
NOM-018-STPS-2015	Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas	Manejo de adhesivos, pinturas o solventes
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene	Señalización de obra y áreas restringidas
NOM-001-CONAGUA-2011	Edificaciones - Instalaciones hidráulicas y sanitarias	Reubicación y conexión de muebles sanitarios
NOM-251-SE-2021	Productos de hierro y acero en la construcción.	Estructuras metálicas
NMX-R-032-SCFI-2013	Tablaroca – Sistemas ligeros – Placas de yeso	Muros divisorios, plafones y acabados
NMX-SAST-45001-INMC-2018 / ISO 45001:2018	Lugares de trabajo seguros y saludables.	Prevención de lesiones y deterioro de la salud.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

- Para las NOM y NMX previas, el licitante deberá acreditar su cumplimiento a través de certificados expedidos a nombre del licitante, o bien con constancias individuales de capacitación a su personal en las normas señaladas.

### 8.3. *Normativa interna.*

- Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Manual de Imagen Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 9. Condiciones contractuales

### 9.1. *Administración del contrato.*

De acuerdo con las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, en el numeral 5.9 inciso a) y el numeral 5.12; el Área Responsable de Administrar los contratos es: la Coordinación de Conservación de Servicios Generales; a través de la División de Inmuebles Centrales según el ámbito de su responsabilidad.

### 9.2. *Mecanismos de supervisión y control.*

La supervisión y control de los trabajos contratados estará a cargo del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos (ARET) designada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá verificar que las actividades se realicen conforme a los términos establecidos en el contrato, el programa de ejecución autorizado, y los lineamientos técnicos normativos aplicables.

Para ello, se implementarán los siguientes mecanismos:

- Asignación de Residente de Obra, quien fungirá como representante del Instituto durante la ejecución, supervisando en campo el desarrollo de las actividades, validando avances físicos y revisando estimaciones para su autorización.
- Uso de la Bitácora Electrónica BESOP, como medio oficial de registro de incidencias, instrucciones, acuerdos, avances, observaciones y cualquier hecho relevante durante la ejecución de los trabajos.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

- Reportes periódicos de avance físico y financiero, que serán elaborados por el contratista y validados por el Residente, conforme a la periodicidad establecida en el contrato.
- Reuniones de seguimiento técnico, programadas al menos una vez por semana, en las que participarán el Residente, el Superintendente designado por el contratista y personal técnico del IMSS, a fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos.
- Control de calidad, mediante verificaciones físicas de los materiales y procesos constructivos, conforme a las especificaciones técnicas del contrato y normas oficiales aplicables.
- Evaluaciones parciales y final, para verificar el cumplimiento del alcance contratado y autorizar la aceptación técnica y administrativa de los trabajos.

Todos los registros, observaciones y acuerdos derivados de estos mecanismos formarán parte del expediente técnico del contrato y serán considerados para la validación de pagos y el finiquito del servicio.

### *9.3. De la subcontratación.*

Para la ejecución de estos trabajos, el IMSS no autoriza la subcontratación parcial o total de la obra.

### *9.4. Anticipo.*

No aplica, para el presente procedimiento el IMSS no otorgará anticipo.

### *9.5. Condiciones de pago.*

La condición de pago para la contratación se realizará sobre la base de Precios Unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado a través de estimaciones mensuales.

La forma en que se deberán cubrir al Contratista los montos ejecutados derivados del contrato se hará por medio de la formulación de estimaciones mensuales, de acuerdo con el catálogo de conceptos y conforme al programa de ejecución convenido.

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que Contratista acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.





## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

### 9.6. *Garantías.*

#### 9.6.1 *Garantía de cumplimiento.*

El Contratista adjudicado se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, la cual será por el 10% del valor del contrato sin IVA, esto en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos.

Al concluir los trabajos, previo a la recepción de estos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, a su elección, deberá entregar garantía que avale un plazo de doce meses, para responder los defectos que resultaren, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección deberá constituir: Póliza de fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido sin IVA. Presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, sin IVA, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto, en fideicomiso especialmente constituido para ello previstos en el artículo 66, de la LOPSRM.

#### 9.6.2. *Póliza de responsabilidad civil.*

El contratista adjudicado se obliga a entregar una Póliza de Responsabilidad Civil, en la cual las indemnizaciones que conforme a la legislación aplicable en materia de Responsabilidad Civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, tenga que pagar el asegurado por daños, así como perjuicios y daño moral consecuencial, que cause a terceros por hechos u omisiones no dolosos con motivo de las obras realizadas al amparo de esta Póliza ocurridos durante su vigencia, y que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos, debiendo ser por el 10% del monto del contrato sin I.V.A., comprendiendo además los gastos, costas e intereses legales incurridos en defensa de cualquier litigio.

### 9.7. *Penas y deductivas.*

Las penalizaciones económicas se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, las cuales serán determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

total de las obras, de acuerdo con el artículo 46 bis de la LOPSRM, así como los artículos; 86, 87 y 88 del RLOPSRM.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.40. De las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cuantía de la penalización y el porcentaje de retención a estipular en el contrato a formalizar se determinarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Importe a contratar	Retención por periodo mensual	Pena definitiva por cada día de atraso
Más de 200 millones de pesos	3.0%	1 al millar
Más de 100 millones de pesos	5.0%	2 al millar
Más de 50 millones de pesos	7.0 %	3 al millar
Más de 30 millones y hasta 50 millones de pesos.	9.0%	4 al millar
De 30 millones de pesos o menos.	11.0%	5 al millar

El área responsable de aplicar las deducciones, retenciones, descuentos y penas económicas invariablemente será la Residencia de obra, debiendo registrar el hecho en la bitácora, excepcionalmente, por circunstancias debidamente justificadas las podrán aplicar las Áreas Responsables de la Ejecución de los Trabajos.

De conformidad con el artículo 59 de la LOPSRM, el Instituto podrá modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al objeto del proyecto original.

Tratándose de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, los precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados previamente a su pago.

Las modificaciones en monto o plazo de los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de la garantía, de conformidad a lo estipulado en el artículo 91 del RLOPSRM.





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

*9.8. Impuestos y derechos.*

El Contratista adjudicado se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo, que se origine con motivo de la celebración del contrato, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que le será trasladado por el Instituto, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**Titular de la División de  
Inmuebles Centrales**

**Mtro. Antonio Ríos Liévano**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

## Apéndice A

### I. Catálogo de conceptos

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

**TIPO DE OBRA** TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** ESCALERA DE EMERGENCIA REFORMA 476

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL</b>			
<b>02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA</b>			
OC02-020-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, HABILITADO, DESMONTAJE, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRO CON RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.		
OC02-020-020	CORTINA DE PLÁSTICO DE USO RUDO PARA DELIMITAR ÁREAS DE TRABAJO Y PROTECCIÓN CONTRA POLVO, HASTA 3 M DE ALTURA, COLOCADA SOBRE MUROS Y PLAFONES EXISTENTES, SUJETO CON CINTA ADHESIVA MARCA MASKING TAPE. INCLUYE: COLOCACIÓN Y RETIRO AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, DOS USOS AL POLIETILENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2	100.00
OC02-021-000	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO DE POLIETILENO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y		



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

**DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN  
CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.**

OC02-021-005	CINTA PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD DE POLIETILENO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M.	100.00
--------------	---	----	--------

**TOTAL: 02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**

**03 ESTRUCTURA DE ACERO**

OC03-015-000	<b>PRUEBAS CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS EN SOLDADURA DE DIFERENTES UBICACIONES EN ESTRUCTURA METÁLICA, ESCALONES Y DESCANSOS, DIMENSIONES DE GENERALES DE ESCALERA 4.00 X 7.30 HASTA UNA ALTURA TOTAL DE 55 M Y ALTURA ENTREPISOS DE HASTA 5.00 M INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, OBTENCIÓN, CORTE Y MAQUINADO DE PROBETAS, FLETES, DESPERDICIOS, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO.</b>		
OC03-015-005	CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	CONSTANCIA	1.00
OC03-015-010	PRUEBA POR LÍQUIDOS PENETRANTES <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	REPORTE	1.00
OC03-015-015	PRUEBA POR ULTRASONIDO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	REPORTE	1.00
OC03-020-000	<b>SUSTITUCIÓN DE SOLDADURA EXISTENTE DETERIORADA, INCLUYE: RETIRO DE SOLDADURA EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS, LIMPIEZA DEL ÁREA PARA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, COLOCACIÓN DE NUEVA SOLDADURA TIPO FILETE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.</b>		
OC03-020-005	SOLDADURA EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESCALONES Y DESCANSOS <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	KG	5,000.00
OC03-025-000	<b>REFUERZO A ESTRUCTURA DAÑADA POR CORROSIÓN Y/O DETERIORO DE SOLDADURA, INCLUYE: RETIRO DE SOLDADURA EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS, LIMPIEZA DEL ÁREA PARA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, COLOCACIÓN DE NUEVA SOLDADURA TIPO FILETE, REFUERZO CON PPERFILES ESTRUTURALES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y</b>		



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

**DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.**

OC03-025-005	REFUERZO EN ELEMENTO ESTRUCTURAL P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	KG	5,000.00
--------------	--	----	----------

**TOTAL: 03 ESTRUCTURA DE ACERO**

## 04 ALBAÑILERIA

OC04-045-000	RESANES DE MURO EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, ELABORACIÓN, COLADO, VIBRADO, CURADO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-155-ONNCCE-2004, NMX-C-156-1997-ONNCCE, NMX-C-083-ONNCCE-2002), LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
OC04-045-005	A BASE DE ADHESIVO EPÓXICO TERMOFIJO POLIAMINICO EPOXINE 200 MARCA FESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	6.00
OC04-145-000	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REFUERZO EN PUNTOS CRÍTICOS, COMO; BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES, SALIDAS DE DUCTOS, Y VENTILADORES, TRASLAPES SEGÚN EL CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.		
OC04-145-005	A BASE DE IMPERMEABILIZANTE A DOS CAPAS DE ACRÍLICO ELASTON N° 8 O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS (8 AÑOS MINIMO), CON MALLA DE REFUERZO (ELASTON REFUERZO 65 O SIMILAR, TRASLAPES DE 10 CM) O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	75.00

**TOTAL: 04 ALBAÑILERIA**

## 05 ACABADOS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC05-005-000	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN EN EL PISO 10, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON RESINA Y/O PEGA YESO, PICADO EN SU CASO, PROFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES, CUALQUIER NIVEL.		
OC05-005-021	RASTREADO 5 MM PROMEDIO CON YESO EN MUROS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES PARA RECIBIR PINTURA.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	25.00
OC05-005-000	APLANADO DE ESTUCO A PLOMO, REGLA Y NIVEL INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON RESINA Y/O PEGA YESO, PICADO EN SU CASO, PROFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA		
OC05-005-020	APLANADO DE 2 A 4 CM EN MUROS. COLUMNAS, TRABES, PARA RECIBIR PINTURA.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	40.00
OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLACIEMTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, CINTA, BASECOAT, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CMS. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CMS. DE SEPARACION EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGUN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES, PROFILADO, EMPLASTECIDO Y PREPARACION DE SUPERFICIE, ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.		
OC05-011-005	DE 108 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 8 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 92 MM. DE ANCHO, PLAYCEM.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2.	6.00



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL KRAFT, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, ACARREO DEL MATERIAL CUALQUIER NIVEL			
OC05-250-005	EN MUROS A DOS MANOS, MARCA COMEX VINIMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS. ALTURA NO MAYOR A 3.00 M <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2.		245.00
OC05-250-030	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES A DOS MANOS DE TABLAROCA O APLANADOS CON YESO Y/O MEZCLA MARCA COMEX VINIMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS. ALTURA NO MAYOR A 3.00 M <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2.		70.00
OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES , A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, 2 O MAS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PÚAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO). CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.			
OC05-335-005	DIMENSIONES DE 0.25 X 0.30 CM <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA		22.00
OC05-335-010	DIMENSIONES DE 0.40 X 0.20 CM <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA		44.00

**TOTAL: 05 ACABADOS**

**PARTIDA:** 06 HERRERÍA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC06-010-000	<b>MANTENIMIENTO A ESCALERA DE EMERGENCIA, DIMENSIÓN GENERAL DE 4.00 X 7.30 M. CONFORMADA POR DOS RAMPAS CON DOS DESCANSOS, INCLUYE: RETIRO DE ÓXIDO Y PINTURA CON REMOVEDOR AUTOMOTIVO POR TODOS SUS LADOS, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE ALQUÍDÁLICO ACABADO SEMI BRILLANTE COLOR AUTORIZADO POR SUPERVISIÓN IMSS ALTURA ENTREPISO PROMEDIO DE 5.00 M. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ACARREOS, FLETES, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.</b>		
OC06-010-005	ESCALERA, INCLUYE ESCALONES, DIMENSIÓN PROMEDIO 0.38 X 1.53 M Y DESCANSOS, DIMENSIÓN PROMEDIO DE 1.50 X 2.62 M. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2	600.00
OC06-010-010	BARANDAL TUBULAR DE 20 CM DIÁMETRO A LO LARGO DEL DESARROLLO DE LA ESCALERA, PARTE EXTERIOR E INTERIOR. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	650.00
OC06-010-015	BARANDAL TUBULAR DE 5 CM DIÁMETRO A LO LARGO DEL DESARROLLO DE LA ESCALERA, PARTE EXTERIOR E INTERIOR. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	400.00
OC06-010-020	SOPORTE DE BARANDAL CONFORMADO POR DOS PLACAS SOLDADAS DE 6 X 95 Y 4 MM DE ESPESOR, 1 PLACA DE 5 X 16 CM Y 4 MM ESPESOR, EN LA BASE BASE PLACA 16 X 16 CM Y 1 MM DE ESPESOR.DISTRIBUIDO EN 3 SOPORTES POR CADA DESARROLLO DE ESCALERA PERIMETRAL Y DE DESCANSO. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	180.00
OC06-010-025	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 6.00 X 3.00 CM, ESTRUCTURA CON ALTURA DE HASTA 5.00 M EN CADA ENTREPISO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	660.00
OC06-010-030	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 2.5 X 5.00 CM, ESTRUCTURA CON ALTURA DE HASTA 5.00 M EN CADA ENTREPISO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	440.00
OC06-010-035	PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 6.5 CM, ESTRUCTURA CON ALTURA DE HASTA 5.00 M EN CADA ENTREPISO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	660.00
OC06-010-040	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 8 X 6 CM, ESTRUCTURA CON ALTURA DE HASTA 5.00 M EN CADA ENTREPISO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	300.00
OC06-010-045	PERFIL TUBULAR CUADRADO 6, ESTRUCTURA CON ALTURA DE HASTA 5.00 M EN CADA ENTREPISO <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	50.00
OC06-010-050	PERFIL SECCIÓN C, DIMENSIÓN DE 20 X 6.5 CM Y 1.5 CM DE ESPESOR <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	900.00
OC06-010-055	PERFIL LI, ÁNGULO EN ESCALONES Y ESTRUCTURA 6 CM Y 4 MM ESPESOR <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	ML	2,800.00





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC06-015-005	MANTENIMINETO A LECHO INFERIOR DE LOSA DE LÁMINA INCLUYE, LIMPIEZA DE ÓXIDO EXISTENTE APLICACIÓN DE PRIMER Y PINTURA DE POLIURETANO ACRÍLICA, TONO AUTORIZADO POR SUPERVISIÓN IMSS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			
OC06-015-005	LAMINA GALVANIZADA LECHO INFERIOR ALTURA DE HASTA 5 M EN ÁREA DE ESCALERA  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2		80.00
OC06-020-000	MANTENIMINETO A MUROS DE PUERTAS DE EMERGENCIA Y CON RECUBRIMIENTO INCLUYE, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE APLICACIÓN DE PRIMARIO, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE AUTOMOTIVO ACABADO BRILLANTE, TONO AUTORIZADO POR SUPERVISIÓN IMSS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			
OC06-020-005	MUROS DE ELEVADORES CON ALTURA NO MAYOR A 3.00 M  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2		245.00
OC06-025-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE ACERO DE 1/4" ANTIDERRAPANTE, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMER, PINTURA ALQUÍDÁLICA ACABADO SEMI BRILLANTE COLOR AUTORIZADO POR SUPERVISIÓN IMSS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, PERFORACIONES, TORNILLOS, TAQUETES, TRAZO, HABILITADO, CORTES, DOBLECES, ANCLAS, ESMERILADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			
OC31-025-005	LAMINA DE ACERO EN ESCALONES, DIMENSIÓN PROMEDIO 0.30 A 0.35 X 1.45 A 1.50  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA		40.00
OC31-025-010	LAMINA DE ACERO EN RAMPA DE ESCALERA, DIMENSIÓN PROMEDIO 1.60 A 1.65 X 1.10 A 1.20 M  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA		40.00





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC06-030-000	<b>MANTENIMIENTO DE PUERTA DE EMERGENCIA METÁLICA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, NÚCLEO TIPO HONEY COMB, REFUERZOS METÁLICOS INTERNOS, ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA HONEADA COLOR AUTORIZADO POR SUPERVISIÓN IMSS, INCLUYE: BARRA ANTIPÁNICO, CIERRA PUERTAS, HERRAJES, MARCO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.</b>		
OC06-030-005	PUERTA DE EMERGENCIA A DOBLE HOJA, DIMENSIÓN CADA HOJA DE 0.80 X 2.10 M. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	40.00
OC06-040-000	<b>MANTENIMIENTO A MALLA METÁLICA POR PARTE EXTERIOR E INTERIOR DE LOS 3 LADOS DE FACHADA DE ESCALERA, INCLUYE: LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN, APLICACIÓN DE PRIMER ESTRUCTURAL ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.</b>		
OC06-040-005	MALLA METÁLICA HASTA UNA ALTURA DE 55 M. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2	900.00
<b>TOTAL: 06 HERRERIA</b>			
<b>PARTIDA:</b> OC07-015-000	<b>07 ALUMINIO</b> <b>MANTENIMIENTO A FACHADA DE ALUCOBOND EN ESCALERA DE EMERGENCIA, INCLUYE LAVADO A PRESIÓN DE VAPOR Y AGUA CON HIDROLAVADORA CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.</b>		
OC07-015-010	MUROS DE ALUCOBOND HASTA UNA ALTURA DE 55 M <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2	1,700.00



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC07-066-000	<b>SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, LÍNEAS BOLSA 2000 STANDARD SERIES 508,5080, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 O EQUIVALENTES EN PESO Y SECCIÓN AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, HERRAJES, , FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, VINILOS, HERRAJES, VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADAS, FIJACIÓN, MACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN PLÁSTICO, ANDAMIOS, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL. NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.</b>	
OC07-066-005	CANCELERÍA CON MODULACIÓN DE ACUERDO A PROYECTO	M2 9.00

**P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)**

**TOTAL: 07 ALUMINIO**

OC08-005-000	<b>08 VIDRIOS ACRÍLICOS Y ESPEJOS</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACIÓN, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	
OC08-005-005	CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M2. 9.00

**TOTAL: 08 VIDRIOS ACRÍLICOS Y ESPEJOS**

**31 MANO DE OBRA**

OC31-020-000	<b>RETIRO DE LIENZO DE LÁMINA DE ACERO EN MAL ESTADO POR OXIDACIÓN, CORROSIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.</b>	
OC31-020-005	LAMINA DE ACERO EN ESCALONES, DIMENSIÓN PROMEDIO 0.25 A 0.30 X 1.45 A 1.50 <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA 40.00
OC31-020-010	LAMINA DE ACERO EN RAMPA DE ESCALERA, DIMENSIÓN PROMEDIO 1.60 A 1.65 X 1.10 A 1.20 M <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA 40.00



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

OC31-030-000	DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE EMERGENCIA DOBLE HOJA, INCLUYE: RETIRO DE HERRAJES, ACCESORIOS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.			
OC31-030-005	PUERTA DE EMERGENCIA A DOBLE HOJA, DIMENSIÓN CADA HOJA DE 0.80 X 2.10 M  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA		40.00
OC31-040-000	RETIRO DE CIMBRA MUERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.			
OC31-040-005	CIMBRA EN ESTRUCTURA  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2		6.00
OC31-050-000	RETIRO UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.			
OC31-050-005	UNIDAD MANEJADORA CON ACCESORIOS, 2 TON  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA		1.00

**TOTAL: 31 MANO DE OBRA**

**TOTAL OBRA CIVIL**

**ESPECIALIDAD: INSTALACION ELECTRICA**

**21 ALAMBRES Y CABLES**

EL21-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, MCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA. LOS TRABAJOS SE EJECUTARÁN CON EL INMUEBLE EN OPERACION, REALIZADOS EN HORARIOS NOCTURNOS, DIAS FESTIVOS O NO LABORABLES O EJECUTADOS EN FORMA DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO			
EL21-015-003	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M.		50.00
EL21-015-152	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 12. AWG.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M.		50.00



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

**TOTAL: 21 ALMBRES Y CABLES**

**22 TABLEROS E INTERRUPTORES**

EL22-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO EN GABINETE, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA.	2.00
<b>TOTAL: 22 TABLEROS E INTERRUPTORES</b>			

**24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACION**

EL24-007-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE METÁLICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	M.	88.00
EL24-007-001 DE 10 MM. DE DIÁMETRO.  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)			
EL24-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LÍQUIDOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA.	44.00
EL24-020-001 DE 10 MM. DE DIÁMETRO PARA TUBO CONDUIT FELXIBLE  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)			
EL24-070-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD LED, INCLUYE: CONEXIÓN ELÉCTRICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, BASES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	20.00
EL24-070-005	LUMINARIO SPOT PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN, TIPO LED, DRIVER ELECTRÓNICO, CUERPO POLÍMERO RESISTENTE A CORROSIÓN, OXIDACIÓN ACABADO EN COLOR BLANCO; PANTALLA DE POLÍMERO ACABADO OPALINO 5 W, DE 90 x 30 CM  P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)		



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

EL24-070-010	LUMINARIO DE PARED ARBOTANTE LED EXTERIOR 30 W, LED INTEGRADO MARCA TECNOLITE O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	22.00
EL24-070-015	REFLECTOR LED EXTERIOR 20 W LUZ DE DÍA LED INTEGRADO MARCA TECNOLITE MODELO SANSUNA II <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	44.00
EL24-132-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CLAVIJA O RECEPTÁCULO NEMA 5-15R, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESCALERAS, ANDAMIOS, CIERRE DE CONEXIONES, APLICACIÓN DE CINTA DE AISLAR EN PUNTAS QUE LO REQUIERAN, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ANDAMIOS Y ESCALERAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y DETALLES INVOLUCRADOS.		
EL24-132-005	CLAVIJA NEMA 5-15R, CAT. BRY5266NP, 15 A., 127VCA, 2 POLOS, 3 HILOS, MCA. HUBBELL O SIMILAR SUPERIOR EN CALIDAD. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	88.00
EL24-132-010	RECEPTACULO NEMA 5-15R, CAT. BRY5269NC, 15 AMP., 127VCA, 2 POLOS, 3 HILOS, MCA. HUBBELL O SIMILAR SUPERIOR EN CALIDAD. <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	88.00

**TOTAL: 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACION**

EL31-004-000	RETIRO DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
EL31-004-005	DE TUBERÍA RÍGIDA O FLEXIBLE DE DIFERENTES DIÁMETROS CON CABLE Y SOPORTERÍA CON RECUPERACIÓN A FAVOR DEL IMSS <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	M	20.00
EL31-004-010	CLAVIJA Y/O RECEPTÁCULO CON TUBO CONDUIT FLEXIBLE CON RECUPERACIÓN A FAVOR DEL IMSS <b>P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)</b>	PZA	88.00



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

### *Apéndice B*

#### *II. Cronograma de ejecución general.*

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES</p>	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:							
		MES 1	1	2	MES 2	3	4	OBSERVACIONES
<b>ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL</b>								
PARTIDA:	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA							
PARTIDA:	03 ESTRUCTURA DE ACERO							
PARTIDA:	04 ALBAÑILERÍA							
PARTIDA:	05 ACABADOS							
PARTIDA:	06 HERRERÍA							
PARTIDA:	07 ALUMINIO							
PARTIDA:	08 VIDRIOS ACRÍLICOS Y ESPEJOS							
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA							
<b>ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>								
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES							
PARTIDA:	22 TABLEROS E INTERRUPTORES							
PARTIDA:	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN							
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA							



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

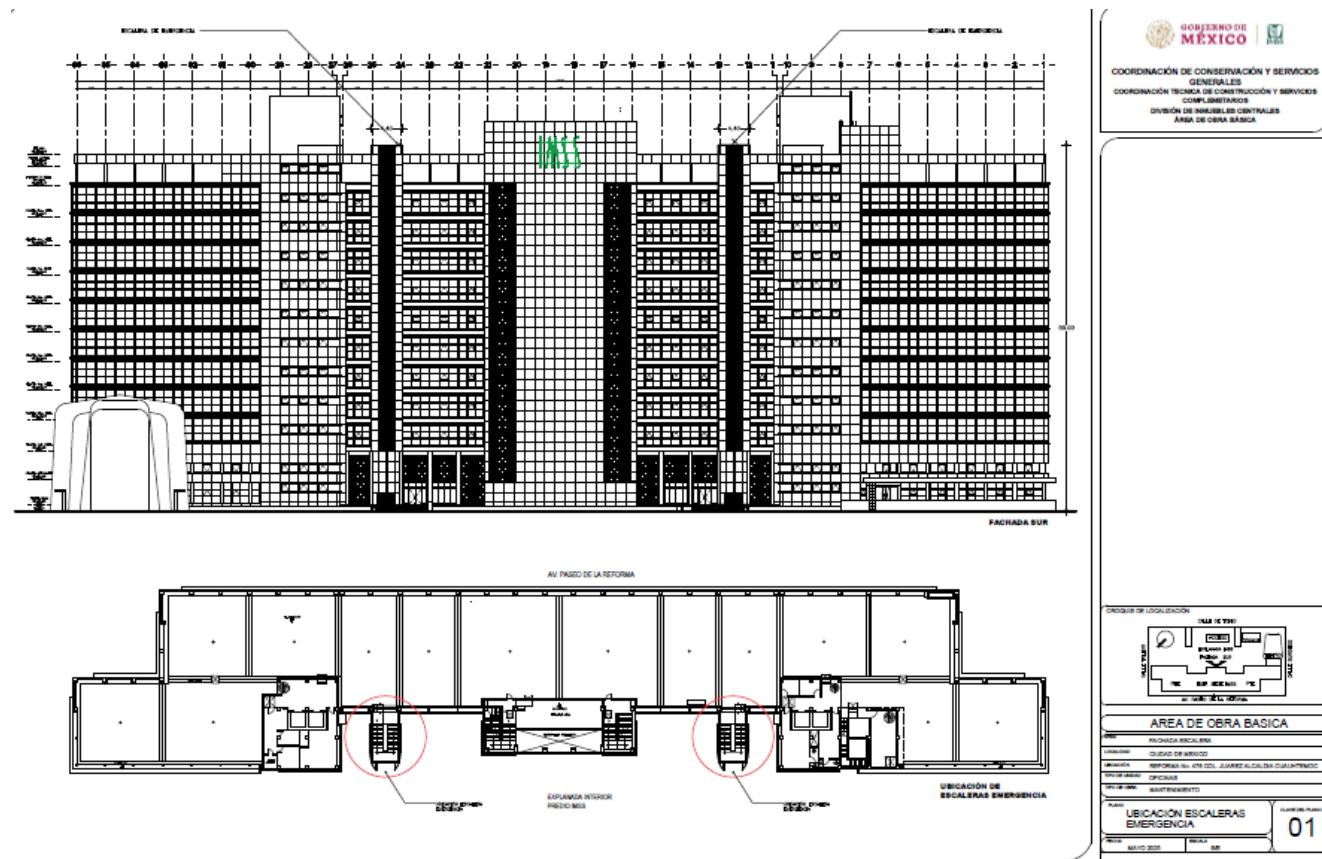
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

*Apéndice C*

*III. Planos de las áreas de trabajo.*



*Los croquis arquitectónicos, corresponden a las áreas en donde se realizarán los trabajos de conservación y mantenimiento mencionados en el catálogo.*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



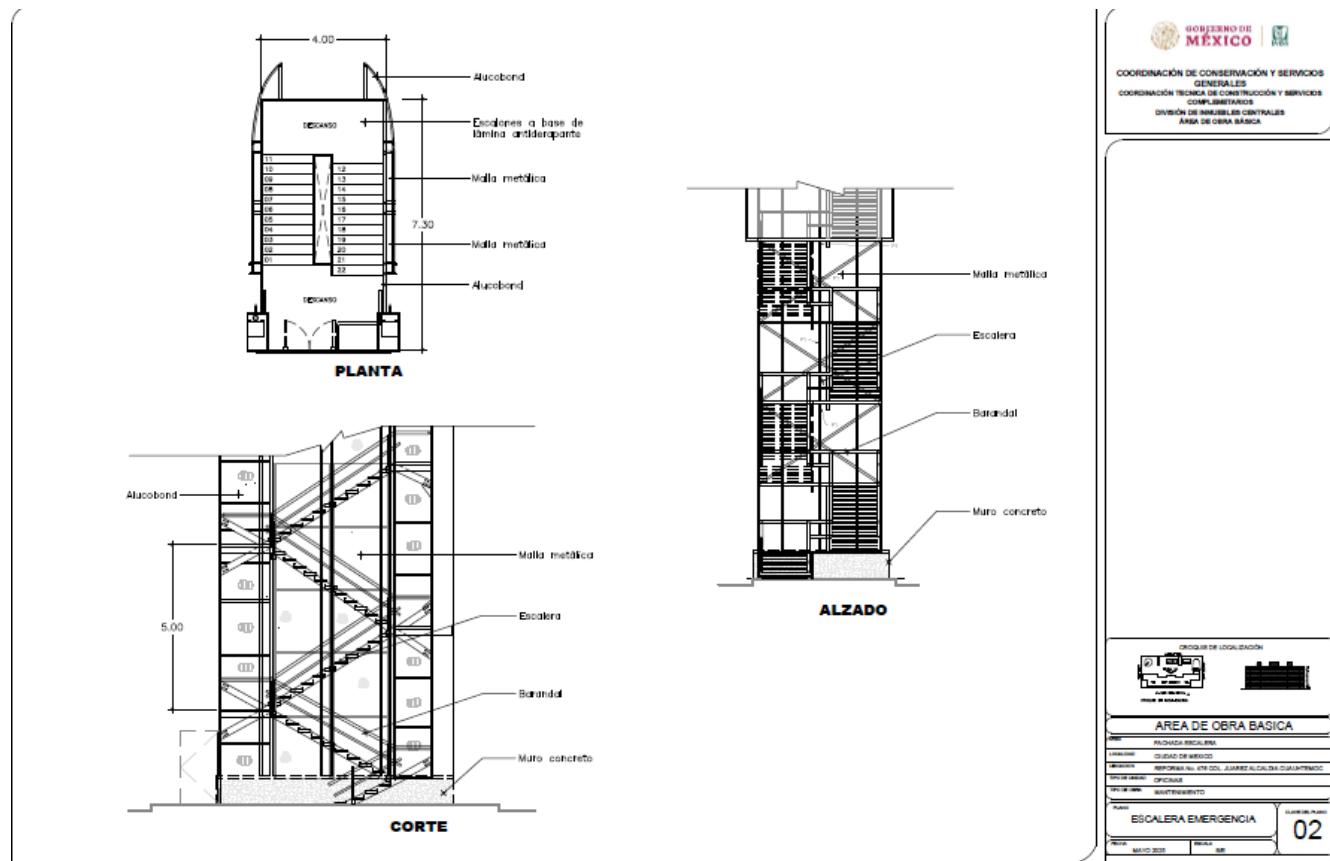
## Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales



*Los croquis arquitectónicos, corresponden a las áreas en donde se realizarán los trabajos de conservación y mantenimiento mencionados en el catálogo.*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena